

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

91

PARLA NÚMERO 1

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (desahucio precario 250.1.2) (primera instancia civil) 412/2019, entre Sareb, S. A., e ignorados ocupantes de la calle Fuente Arenosa, número 1, bloque H, tercero, 4, Parla, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 218/2019

La juez/magistrada-juez, Dña. Elena García Díaz.—En Parla, a 17 de octubre de 2019.

Fallo

Estimar totalmente la demanda formulada por el procurador Sr. Abajo Abril, en nombre y representación de Sareb, S. A., frente a ignorados ocupantes y por ello debo declarar que los anteriores ocupan la vivienda sita en la calle Fuente Arenosa, número 1, bloque h, planta tercera, puerta cuarta, de Parla, sin título ni renta y en situación de precario, y por ende declarar el desahucio de tal finca y condenar a los demandados ignorados ocupantes, y los autorizados por los mismos, a dejar voluntariamente libre, vacuo y expedito el citado inmueble, sin perjuicio de procederse de manera forzosa en trámite de ejecución de sentencia en caso de resultar firme la presente resolución, constando señalado el lanzamiento para el día 5 de febrero de 2020, a las 10:00 horas.

Las costas procesales causadas en esta instancia serán sufragadas por la parte demandada.

Notifíquese a las partes esta resolución, haciéndoles saber que contra la misma, cabe recurso de apelación, que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinte días siguientes a aquel en que se notifique esta resolución, para que sea resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid.

Así lo acuerda, manda y firma Dña. Elena María García Díaz, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de Parla (Madrid).

Y para que sirva de notificación a ignorados ocupantes de la calle Fuente Arenosa, número 1, bloque H, tercero, 4, Parla, expido y firmo la presente en Parla, a 21 de abril de 2021.— El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/15.515/21)

